

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 13 de junio de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 10:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 04/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros Nicolás Mladinic, Daniela Gutiérrez, Margarita Marchi y Matías Uribe. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, los funcionarios de la Secretaría, Tatiana Emden, Nicole Bonilla, Mauricio Grez y Fernanda Armijo; y la abogada del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela.

Tabla

	ACTIVIDAD O TEMA
1	FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.
2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PÚBLICO PREESCOLAR Y ESCOLAR: convocatoria 2017-2018, modalidad metodología de cine clubes

Desarrollo de la Sesión

La Secretaría informa que se constató que por motivos de renovación del CAIA, posterior a la sesión de los Consejeros asistentes, solo 4 de ellos se encontraban en ejercicio en la misma. Sin embargo, igualmente se reunió el quorum mínimo necesario para votar, por lo que los acuerdos tendrían validez.

No obstante, respecto del Premio Pedro Sienna a la trayectoria, se revisó la votación de los Consejeros que se encontraban en ejercicio, pero sus votaciones no reunirían mayoría en ninguno de los candidatos, ello sumado a la importancia de un Premio de estas características y que un número disminuido de Consejeros habrían efectivamente emitido su voto, es que se sugiere al CAIA realizar nuevamente la votación en la próxima sesión ordinaria.

Los Consejeros entienden las razones dadas por la Secretaría y acuerdan que se realice nuevamente la votación en la próxima sesión ordinaria.



1. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los Consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los Consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Cortometraje "**Descansar**" de Ignacio Ruiz
Festival Internacional de Cine de Locarno/ del 02 al 12 de agosto de 2017

Folio: 437328
Responsable: Yeniffer Fasciani Gálvez
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.123.827
Monto Asignado: \$3.123.827

2. Largometraje "**Los Versos del Olvido**" de Alireza Khatami
Festival Internacional de Cine de Locarno/ del 02 al 12 de agosto de 2017

Folio: 437435
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000

Monto Asignado: \$3.500.000

3. Cortometraje "**Rapaz**" de Felipe Galvez
Festival Internacional de Cine de Locarno/ del 02 al 12 de agosto de 2017

Folio: 437571
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

4. Cortometraje "**The Origin Tapes**" de Beina Xu
Festival Internacional de Cine de Locarno/ del 02 al 12 de agosto de 2017

Folio: 436993
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PÚBLICO PREESCOLAR Y ESCOLAR: convocatoria 2017-2018, modalidad metodología de cine clubes

La Secretaría señala que a continuación se debe realizar la selección del proyecto presentado al Programa de Formación para Público Preescolar y Escolar, modalidad metodología de cine clubes, cuyas bases fueron aprobadas en sesión ordinaria N° 03/2017, lo que fue formalizado por la Resolución Exenta N° 831, de 2017. Indica que la evaluación se realizó por la Comisión de Formación de Público, la que fue formalizada mediante la Resolución Exenta N° 150, de 2017.

Agrega que sólo se presentó un proyecto a la convocatoria, de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, titulado "Programa Escuela al Cine 2017-2019" el cual fue evaluado con puntaje total de 98,5.

Se deja constancia que don Ignacio Aliaga se abstiene del presente punto de la tabla.

ACUERDO N° 2: Por mayoría de los Consejeros presentes, se selecciona el proyecto Folio 434014, titulado "Programa Escuela al Cine 2017-2019" del Centro Cultural Palacio de la Moneda, asignando el monto solicitado de \$229.998.916.-. Dichos recursos serán distribuidos anualmente de la siguiente manera, quedando sujetos a disponibilidad presupuestaria los recursos del año 2018:

- Monto asignado año 2017: \$114.999.458.-
- Monto asignado año 2018: \$114.999.458.-

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dicha evaluación debidamente fundamentada en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberá ser notificada al postulante, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

Siendo las 10:33 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes